



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

Educar, Evangelizar y Servir

El presente plan pretende ser una propuesta articuladora del trabajo a realizarse con estudiantes, apoderados, docentes y comunidad escolar en su conjunto, para ir avanzando coordinadamente en mejoras del clima de convivencia escolar, la formación integral y la prevención.

INSTITUTO DE HUMANIDADES DE CONCEPCIÓN, ALFREDO SILVA SANTIAGO

Tel. 41-2620662

Colo Colo N°24

<http://www.ihc.cl>

Fax. 41-2620668

Concepción, VIII Región

ihcass@ihcass.cl

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

Educar, Evangelizar y Servir

Fundamentación

Vivir en armonía, reconocer al otro como parte importante de nuestra comunidad, soñar con un mundo cada vez más humano y respetuoso de la diversidad, formar en la tolerancia sin renunciar a nuestros valores, creer en la paz, la libertad y el amor, constituyen algunos aspectos de nuestro ideario institutano, que orienta una educación centrada en la persona y su dignidad, según la Buena Noticia del Evangelio.

Esta razón poderosa y vital, es la que nos mueve a trabajar en el fortalecimiento de la convivencia escolar, base de la formación ciudadana que requieren nuestros niños y jóvenes, en la búsqueda de una persona integral.

La Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, en su artículo 16 A, define la convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”¹

Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo cada uno de los que son parte de nuestra comunidad: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, apoderados y directivos. Y en este sentido, que gestionar la convivencia escolar supone un desafío para nuestro Colegio, por cuanto debemos ser capaces de permear nuestro Proyecto Educativo Pastoral en los intereses y formas de expresión de todos los integrantes de nuestra comunidad, contribuyendo al logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, asegurando su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo,

¹ Biblioteca del Congreso Nacional: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1030087>

intelectual, artístico y físico, como lo establece el artículo 9 de la Ley General de Educación.²

La designación de un Encargado de Convivencia Escolar no es un acto meramente formal al interior de nuestro Colegio. Esta tarea resulta fundamental para la generación de un plan coherente con las necesidades de prevención y mejoras necesarias, por lo que también la institución debe otorgar las facilidades requeridas para una eficiente gestión de calidad. El Instituto de Humanidades de Concepción ha determinado ampliar esta función a un “Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar”, que contribuya en dicha tarea, integrado por Coordinadores Docentes, Inspector General, Orientadoras, Psicóloga, Directora de Pastoral, un representante de los Docentes, un representante de los Estudiantes y un representante de los Apoderados.

Crear un ambiente favorable, respetuoso, positivo, es tarea de la comunidad, por lo que es necesario comprometernos todos para el logro de los objetivos propuestos. De allí la importancia del liderazgo y trabajo que realice el Encargado de Convivencia y el Equipo de Convivencia Institutano, en sintonía con los lineamientos de nuestro PEP, siempre abierto a recibir opiniones y a complementar visiones, lo que permite desarrollar el sentido de cohesión e identidad de la comunidad educativa, que facilita y promueve el trabajo escolar.

Lo anterior requiere que el presente plan forme parte de una práctica habitual del quehacer institucional del establecimiento, donde se ordenen, evalúen y modifiquen las acciones, de manera de lograr objetivos intencionados y planificados en torno a las necesidades de cada ciclo, superando de esta manera las acciones aisladas y de escaso o nulo impacto.

De otra parte, los cambios culturales y tecnológicos han hecho surgir nuevas comprensiones acerca de la violencia y nuevas formas de ejercerla; la violencia de género, por ejemplo, e incluso la violencia sexual, no estaban visibilizadas hasta hace

²http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf

algunos años y aún hoy existen resistencias para reconocerlas como tal. La violencia a través de medios tecnológicos es una manifestación nueva y masificada, que requiere de especial atención de parte de los adultos, por lo que es imprescindible que asumamos nuestra responsabilidad ante tal amenaza, no sólo identificando diversas situaciones de violencia más recurrentes, sino creando o diseñando un plan preventivo familiar y escolar.

Por último, ante la compleja situación educacional que estamos viviendo producto de la Pandemia del Corona virus esta se ha caracterizado por su incertidumbre y por lo tanto, nos tiene a todos desafiados a salvar esta crisis sanitaria. El cambio del escenario pedagógico desde el colegio en modo presencial hemos pasado abruptamente a un modo virtual representa un cambio profundo de las circunstancias del hecho educativo y, con ello una serie de condiciones que tensionan los roles y relaciones en el proceso formativo; tanto el colegio como las familias debemos poner mucha atención a estos nuevos factores y gestionarlos de la manera posible, en este sentido este plan de gestión nos ayudará a caminar juntos.

Mis sinceros agradecimientos al Equipo de Convivencia Escolar Institutano, junto a nuestro Encargado de Convivencia, Señor Miguel Quiero Goldberg. Que la planificación y trabajo propuesto den fruto abundante, en beneficio de nuestra comunidad, especialmente para nuestros estudiantes.

Iván Villalón Quezada

Rector

Introducción

La Ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar, publicada el 17 de septiembre de 2011, define como Convivencia Escolar a *“la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*

Entendemos por convivencia la potencialidad que tienen las personas para vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, por lo anterior, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar a través de las diversas acciones, favorecerá la interrelación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio – afectivo e intelectual de las y los estudiantes. Esta concepción no se limita sólo a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman la Comunidad Educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos quienes participan del proceso educativo.

Como escuela católica, proponemos el modelo de Jesús como ejemplo de convivencia, utilizando las enseñanzas del Evangelio relacionadas con aspectos como el compartir, el ofrecer, el prestar ayuda sin esperar nada a cambio. Optamos por un modelo educativo abierto a la trascendencia, porque creemos en el valor transformador de la fe y en el poder educativo del Evangelio de Jesús, viviendo en la comunidad.

Nos proponemos en coherencia con el Proyecto Educativo Pastoral Institucional, procurar que todos los estudiantes tengan una educación formativa y académica de calidad que le asegure un trato digno y no discriminatorio, como, asimismo, formarlos en sus responsabilidades y derechos mediante la construcción de una cultura escolar respetuosa de las diferencias y de la dignidad de la persona, promotora de la paz y la justicia. El Colegio es un lugar de privilegios para que nuestros estudiantes aprendan a vivir juntos y desarrollen capacidades para

convertirse en ciudadanos que defiendan y promuevan la no violencia, el respeto mutuo y la colaboración.

Por lo tanto, la formación humana se realiza transversalmente a través de todas las actividades educativas y sectores de aprendizaje, con el fin de avanzar en la síntesis ética basada en el desarrollo de virtudes y una jerarquía de valores cristianos declarados en el Proyecto Educativo Pastoral Institucional.

El Manual Interno de Convivencia Escolar contiene las normas de convivencia escolar, el cual expresa en primer lugar, el deber ser, promoviendo un adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de las y los estudiantes.

De lo anterior, se desprende que cada miembro de la comunidad está llamado a crear el mejor clima escolar que permita el desarrollo del pensamiento, el crecimiento en la fe y el trabajo apostólico al hacernos disponibles al servicio de los demás, así como también deberá asumirse conforme a las tareas diseñadas.

Identificación

Colegio	INSITUTO DE HUMANIDADES DE CONCEPCIÓN, ALFREDO SILVA SANTIAGO
RBD	4686-8
Dependencia	PARTICULAR PAGADO
Niveles de Educación que imparte	PREKINDER A IV° AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA
Dirección	COLO COLO 24, CONCEPCIÓN
Rector	IVÁN VILLALÓN QUEZADA
Encargado de Convivencia Escolar	MIGUEL QUIERO GOLDBERG

DEFINICIONES INSTITUCIONALES	
Visión	Al 2020, los colegios pertenecientes al Arzobispado de la Santísima Concepción, queremos posicionarnos a la vanguardia de los colegios de la comuna en la cual estamos insertos. A través de una formación, que desarrolla las capacidades y valores de los educandos, aspiramos a ser reconocidos como referentes de una educación católica de calidad que contribuye a la sociedad con personas que hacen síntesis de fe, cultura y vida.
Misión	Somos una red de colegios pertenecientes al Arzobispado de la Santísima Concepción que busca Educar con excelencia y desarrollar al máximo las potencialidades de nuestros estudiantes; Evangelizar, en colaboración con la familia, con una formación integral basada en los valores del evangelio de Jesucristo y Servir para transformar nuestra sociedad en una más justa, humana y solidaria.

Sello Educativo	Se sustenta en tres ejes: Educar, Evangelizar y Servir, y mediante los valores; Respeto, Responsabilidad, Perseverancia, Alegría, Coherencia, Solidaridad y Justicia busca hacer vida en nuestros estudiantes.
------------------------	--

I. AUTOEVALUACIÓN / DIAGNÓSTICO

A. Análisis de Protocolos activados año lectivo 2020

A finales del año lectivo 2020, se realizó un análisis del trabajo desarrollado por el Equipo de Convivencia Escolar. Dicho análisis se centró en los protocolos activados durante el año (tanto en ciclo menor como en ciclo mayor) y las causas de la activación de los protocolos. Cabe mencionar que, producto de la contingencia sanitaria, dicho plan de gestión, que tenía un carácter presencial, fue modificado en un Plan de Gestión Remoto. A partir de esto, se obtiene la siguiente información:

a) Cantidad de Casos a nivel anual:

Protocolos Ciclo Menor	4 protocolos anuales
Protocolos Ciclo Mayor	10 protocolos anuales
Total	14 protocolos anuales

b) Derivaciones a Instancias Externas:

Tribunales de Familia	7 casos
Fiscalía	7 casos
OPD	1 caso
Superintendencia	1 caso

c) A partir de la activación de los protocolos y medidas protectoras adoptadas, se presenta a continuación, el desglose de las acciones realizadas:

Planes de acompañamiento	23 planes realizados
Entrevistas realizadas	110 entrevistas efectivas en su mayoría mediante videoconferencia.
Llamadas telefónicas	25 llamadas
Correos de seguimiento	157 correos de seguimiento

a) Respecto a las ventajas que se pueden observar durante el año son:

- 1.- Conformación de Equipo de Convivencia Escolar, lo que conllevó a optimizar los tiempos y las formas en que se llevaron a cabo los diferentes protocolos.
- 2.- Reuniones de Convivencia Escolar: se realizaron de forma sistemática los días miércoles, provocando con ello la toma de decisiones como equipo, que fluyera de forma más óptima la información y se acordaran formas de proceder frente a diferentes situaciones.
- 3.- Gestión y aplicación de más acciones de las que se encuentran en el Plan de Gestión de la Convivencia. Esto conlleva a poder modificar nuestro Plan de gestión y poder realizar más actividades en pos de nuestra comunidad educativa.
- 4.- A partir de la contingencia sanitaria, se crea Plan de Gestión Remoto y un Anexo para la aplicación del RICE.³

b) Respecto a las desventajas que se pueden observar durante el año son:

- 1.- Dificultades en la activación y/o aplicación de los protocolos durante el año producto de la contingencia sanitaria, provocando con ello la tardanza de los procesos, tanto de investigación, de ejecución de medidas protectoras (planes de acompañamiento) y de finalización.

³ RICE: Reglamento Interno de Convivencia Escolar

- 2.- Nuevo formato de los protocolos, ya que se debió modificar forma de trabajo y tiempo invertido en el desarrollo de todos los documentos que se solicitaban.
- 3.- Demora en el cierre de los procesos producto de la inasistencia a entrevista vía remota por parte de los apoderados.

c) Desafíos para el año lectivo 2021:

- 1.- Mejoramiento de Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, tomando los lineamientos de nuestro Plan Educativo Pastoral.
- 2.- Bajar la cantidad de protocolos realizados en ambos ciclos, tomando en cuenta el trabajo preventivo que se debe realizar.
- 3.- Entrega de información (protocolos) a principio de año a los docentes para que sepan de qué manera proceder frente a situaciones que tengan relación con Convivencia Escolar.
- 4.- Mejoramiento de RICE tanto de educación básica y media como de educación parvularia.
- 5.- Plantear dentro de la adecuación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, actividades que apunten directamente a los conflictos que provocan la apertura de los protocolos.

B. Problemas y Necesidades ordenadas según su relevancia.

Prioridad N°	Problemas y necesidades que tenemos
1	A nivel de toda la comunidad, es una necesidad el conocimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, la difusión y la reflexión de el.
2	A nivel de estudiantes, la mayoría de los conflictos ocurren durante los recreos, especialmente en los niveles de primeros y segundos básicos.
3	El uso inadecuado de las redes sociales generan conflicto a nivel de pares, lo cual está asociado al control de ellos por parte de los adultos responsables, así como también, no existe una profundización en las consecuencias que esto trae en las relaciones interpersonales y legales.
4	El Centro de Estudiantes en su Plan de Acción debe promover acciones que fortalezcan las relaciones interpersonales y un clima de respeto y participación.
5	A nivel de padres y apoderados, si bien, existen actividades que permiten la participación de ellos y los cursos cuentan con directivas de microcentro, no se observa la participación activa de la mayoría de los padres y apoderados en la realización de las actividades.
6	Propiciar un favorable clima escolar en el aula donde se practiquen los valores de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas.
7	Entregar diversas herramientas a los docentes sobre prácticas que favorezcan un adecuado clima escolar.
8	El Equipo de Convivencia desde la prevención, debe considerar a toda la comunidad educativa, en la implementación de acciones que fortalezcan una sana convivencia escolar.

II. PLAN DE GESTIÓN

Objetivos

OBJETIVO GENERAL	Generar acciones preventivas que permitan promover prácticas y acciones que favorezcan una sana convivencia escolar para la coexistencia pacífica y armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos, en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.- Conocer el Reglamento Interno de Convivencia Escolar. 2.- Promover espacios seguros y redes de apoyo. 3.- Promover competencias genéricas en la comunidad escolar que favorezcan una sana convivencia escolar. 4.- Evaluar de manera periódica indicadores de convivencia escolar.
META 2021	Que a lo menos cada uno de los objetivos específicos propuestos se desarrollen en un 85%.

Objetivo Específico 1	Conocer el Reglamento Interno de Convivencia Escolar
------------------------------	--

Acción 1	Nombre de la Acción
	Promoción, aplicación y evaluación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
	Descripción de la Acción
	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del Reglamento a través de la presentación de este mediante: página web, agenda escolar, tener copias impresas en lugares estratégicos del colegio, tales como: direcciones de ciclo, salas de profesores, secretaría, rectoría, inspección general, entre otros. - Cada curso, dentro de la hora de consejo de curso, a comienzos de cada trimestre revisará y reflexionará acerca del Reglamento Interno de Convivencia Escolar. - Al final del primer y segundo trimestre se realizará un

	taller de revisión, avance y reflexión en torno al Reglamento Interno de Convivencia Escolar en conjunto con los docentes y asistentes de la educación. Al término del tercer trimestre se realizará una evaluación con toda la comunidad educativa con el objetivo de poder adecuar y mejorar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Encargado de Convivencia Escolar			
Recursos para la implementación	Página web, agenda escolar, talleres.			
Medios de Verificación	Presentación en la página web, agenda escolar, registro en el Libro de Clases en la hora de Orientación, firma de asistencia a cada una de las instancias de su revisión a nivel de profesores y asistentes de la educación.			

Objetivo Específico 2	Promover espacios seguros y redes de apoyo
------------------------------	--

Acción 1	Nombre de la Acción
	Espacios seguros, una oportunidad de formar comunidades de aprendizaje
	Descripción de la Acción
	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el desarrollo de conductas prosociales durante los recreos, horas de ingreso y salida del Colegio. - Se trabajará en reuniones de padres y apoderados, consejo general, consejo de profesores, horario de orientación y/o consejo de curso, medios audiovisuales del colegio, afiches y dípticos.

	- Realización de un video donde se presente el Equipo de Convivencia Escolar a la comunidad educativa.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Encargado de Convivencia Escolar Orientadoras Profesores Jefes			
Recursos para la implementación	Inspectores, coordinadores docentes, equipo de apoyo, y enfermería.			
Medios de Verificación	Libro de actas que permita el registro de incidentes o eventos que necesitaron ser abordados por quienes asisten a los estudiantes durante los horarios de recreo, hora de entrada y salida. Reuniones periódicas que permitan evaluar cantidad de eventos o situaciones anómalas que necesitan ser atendidas. Registro de accidentes por agresiones en enfermería, las que deben ser informadas según protocolo.			

Acción 2	Nombre de la Acción
	Nuestro CEES nos convoca
	Descripción de la Acción
	- Incorporar a los estudiantes desde su orgánica de CEES, promoviendo la participación en actividades por la sana convivencia escolar mediante una campaña de difusión para que las diferentes instancias que generen contemplen normas que promuevan la participación de todos los estudiantes, en un marco de respeto y solidaridad donde todos se sientan convocados (semana de alianza, día del profesor, etc.)

	<ul style="list-style-type: none"> - Una reunión trimestral con directiva del CEES y sus profesores asesores con miembros del equipo de convivencia escolar para asesorar en el trabajo con los alumnos. 			
Fecha	Inicio	Abril	Término	Diciembre
Responsable	Profesor Asesor CEES. Encargado de Convivencia Escolar			
Recursos para la implementación	Sujeto al tipo de actividades (aniversario, actividades inter cursos y/o inter niveles tanto deportivas, como recreativas)			
Medios de Verificación	Verificación de que la programación de las actividades del CEES contemple líneas que enmarquen y reiteren las normas de respeto que alinea la participación de todos los estudiantes en un clima de sana convivencia. Autoevaluación y reflexión de actividades del CEES. Registro de asistencia a reuniones con profesores, generando acta (compromisos, acuerdos, sugerencias, etc.			
Acción 3	Nombre de la Acción			
	Eucaristía, toda acción de gracias y Efemérides			
	Descripción de la Acción			
	<ul style="list-style-type: none"> - Intencionar actividades de pastoral hacia la sana convivencia escolar. - Reuniones periódicas de equipo de pastoral y equipo de convivencia escolar para la planificación y ejecución de actividades. 			
Fecha	Inicio	Mayo	Término	Noviembre

Responsable	Directora de Pastoral
Recursos para la implementación	Cámara, fotocopias, data, computador, otros elementos según la actividad que se desarrollará.
Medios de Verificación	Asistencia de la comunidad a las actividades planificadas. Evaluación de las actividades por parte de los agentes involucrados. Reuniones mensuales entre el equipo de convivencia y el equipo de pastoral, dejando registro de la asistencia y acta (compromisos, acuerdos, sugerencias, entre otros)

Objetivo Específico 3	Promover competencias genéricas en la comunidad escolar que favorezcan una sana convivencia escolar.
------------------------------	--

Acción 1	Nombre de la Acción			
	Que las redes no te atrapen			
	Descripción de la Acción			
	<ul style="list-style-type: none"> - Una charla destinada a los estudiantes desde 5° básico a 4° medio, para favorecer el buen uso de las redes sociales, así como también, el de los objetos tecnológicos que tienen a su alcance. - Conversatorio desde 7° básico a 4° medio sobre la utilización de las redes sociales y el autocuidado. - En sala de computación colocar sticker que diga “que la redes no te atrapen” en cada uno de los computadores. - En las salas de clases y en las salas de profesores colocar carteles que digan “que las redes no te atrapen”. 			
Fecha	Inicio	Mayo	Término	Junio
Responsable	Orientadoras Encargado de Convivencia Escolar			

Recursos para la implementación	Power point, videos, sticker, material de apoyo, carteles, data, amplificación, computadores.
Medios de Verificación	Registro de la acción en el libro de clases. Supervisión de la colocación de la señalética. Evaluación de los estudiantes acerca de la jornada.

Acción 2	Nombre de la Acción			
	“El uso de las redes sociales y las normas que la regulan”			
	Descripción de la Acción			
	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará una charla tipo taller sobre la Ley de responsabilidad penal juvenil destinada a estudiantes de 5° básico a 4° medio. - Podrá ser apoyada con el programa ofrecido al Establecimiento por parte de Carabineros (Unidad de Servicio a la Comunidad) 			
Fecha	Inicio	Junio	Término	Julio
Responsable	Orientadoras			
Recursos para la implementación	Power point, videos, videos, material de apoyo, amplificación, data, computadores.			
Medios de Verificación	Registro de la acción en el libro de clases. Registro de asistencia de los estudiantes. Revisión de accidentes críticos. Evaluación de los estudiantes acerca de la jornada.			

Acción 3	Nombre de la Acción			
	"El Liderazgo: Una condición necesaria para motivar e incentivar el trabajo en equipos".			
	Descripción de la Acción			
	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer relaciones interpersonales entre los miembros de las directivas como agentes que desde el liderazgo positivo favorezcan la convivencia en sus cursos. - Mediante el trabajo de coaching se les hará entrega de herramientas por medio del trabajo en equipo. 			
Fecha	Inicio	Agosto	Término	Agosto
Responsable	Orientadoras			
Recursos para la implementación	Coffee break, material impreso.			
Medios de Verificación	Hoja de firma de asistencia. Publicación de la actividad en medios audiovisuales del colegio. Evaluación de los asistentes a la actividad.			

Acción 4	Nombre de la Acción			
	Formando líderes positivos y con una mirada inclusiva.			
	Descripción de la Acción			
	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se enmarca dentro del programa de prevención, que tiene por objetivo promover competencias que favorezcan la formación de liderazgo y participación escolar y ciudadana de los estudiantes que conforman las directivas de los cursos de 3° a 6° básico, mediante encuentros mensuales. - El primer semestre, los presidentes de curso, mediante la 			

	<p>firma de un manifiesto, en representación de sus cursos, asumen el compromiso de velar por una sana convivencia escolar, acción que cobra especial significado con la presencia de representantes del Centro de Padres y Apoderados y de la Directiva del Centro de Estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El segundo semestre, en una ceremonia, el Equipo de Convivencia Escolar entregará una “chapita” con un logo alusivo a la sana convivencia escolar a los integrantes de las directivas. - Participación de una comitiva del Colegio en el acto comunal llamado “Carnaval por la Infancia”. 			
Fecha	Inicio	Abril	Término	Octubre
Responsable	Psicóloga			
Recursos para la implementación	Equipo de amplificación, invitaciones impresas para los participantes, chapitas, coffee break, manifiesto impreso para las firmas.			
Medios de Verificación	<p>Firma del manifiesto y difusión de ellos.</p> <p>Firma de los estudiantes y fotos de los encuentros.</p> <p>Entrega de chapitas a todos los integrantes de las directivas.</p> <p>Evaluación de las actividades por parte de los alumnos participantes en reuniones mensuales.</p>			

Acción 5	Nombre de la Acción
	“Competencias Parentales”
	Descripción de la Acción
	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se enmarca dentro del programa de prevención, que tiene por objetivo promover competencias parentales mediante talleres destinados a

	<p>los padres y apoderados de ambos ciclos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esto será realizado por psicóloga del colegio y profesionales externos, por ejemplo, el apoyo de la psicóloga de la OPD. 			
Fecha	Inicio	Abril	Término	Mayo
Responsable	Psicóloga			
Recursos para la implementación	Equipo de amplificación, data, computador.			
Medios de Verificación	Registro de asistencia de los padres apoderados a los talleres.			

Acción 6	Nombre de la Acción			
	"Cuenta Cuentos"			
	Descripción de la Acción			
	<ul style="list-style-type: none"> - Acción destinada a los estudiantes de Pre Kínder y Kínder que tiene por objetivo, mediante cuentos, fortalecer los valores que sustenta una sana convivencia escolar. - Se destaca la participación de estudiantes de 5° y 6° básico, como colaboradores. - Además, se realizan reuniones con profesores jefes y de asignatura para la difusión, planificación y ejecución del proyecto. 			
Fecha	Inicio	Mayo	Término	Noviembre
Responsable	Psicóloga			
Recursos para la implementación	Láminas y elementos sujetos a la dramatización del cuento.			

Medios de Verificación	<p>Fotos y láminas utilizadas.</p> <p>Registro de la actividad en el libro de clases.</p> <p>Evaluación de los alumnos del nivel transición, 5° y 6° básico.</p> <p>Evaluación niños Kínder.</p> <p>Evaluación de profesionales en torno a la planificación y ejecución del proyecto.</p>			
Acción 7	Nombre de la Acción			
	Commemoración del Día de la Inclusión			
	Descripción de la Acción			
	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante talleres en cursos, a profesores y asistentes de la educación, se trabajará en psicoeducación sobre el respeto y la valoración de la diversidad. - Se realizarán reuniones periódicas con equipo de apoyo y equipo de convivencia escolar. - Realización de taller en Formación Docente en Necesidades Educativas Especiales (NEE) 			
Fecha	Inicio	Diciembre	Término	Diciembre
Responsable	Equipo de Apoyo y Departamentos que deseen trabajar en proyecto de inclusión.			
Recursos para la implementación	Material impreso, computador, data, elementos sujetos a la realización del taller.			
Medios de Verificación	<p>Evaluación de los estudiantes, profesores y asistentes de la educación.</p> <p>Evaluación de profesionales en torno a la planificación y ejecución del proyecto.</p> <p>Hoja de firma de los asistentes.</p> <p>Publicación de la actividad en medios audiovisuales del colegio.</p>			

Acción 8	Nombre de la Acción			
	Gestionando el aprendizaje en convivencia escolar.			
	Descripción de la Acción			
	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará una charla/taller por semestre para profesores jefe, profesores de asignatura y asistentes de la educación sobre convivencia escolar que pueden ser dictados por personal interno y externo del Colegio. - De acuerdo a la situación se realizarán citaciones a consejos especiales (activaciones de protocolo, situaciones específicas sobre cursos y/o alumnos) 			
Fecha	Inicio	Abril	Término	Diciembre
Responsable	Encargado de Convivencia Escolar			
Recursos para la implementación	Data, computador, material impreso.			
Medios de Verificación	Registro de asistencia de los padres apoderados a los talleres.			
Acción 9	Nombre de la Acción			
	Proyecto “Aprender a Amar” y Proyecto “En ti”			
	Descripción de la Acción			
	<ul style="list-style-type: none"> - Durante las horas de Consejo de Curso y Orientación se deben desarrollar ambos proyectos abarcando desde Pre Kínder a 4° medio. - Se utiliza material didáctico, tanto impreso como digital sobre diferentes temáticas adecuadas a cada nivel del Colegio. - Competencias a desarrollar: pensamiento creativo, expresión simbólica, conciencia corporal, armonización emocional, crecimiento espiritual por medio de dinámicas grupales que fomenten el acompañamiento a 			

	los alumnos y las buenas relaciones interpersonales.			
Fecha	Inicio	Abril	Término	Noviembre
Responsable	Psicólogas del Programa, Orientadoras, Profesores Jefe			
Recursos para la implementación	Libro del estudiante, material digital, plataforma, material didáctico para actividades.			
Medios de Verificación	Registro en libro de clases en el sector de Orientación. Registro fotográfico para la realización de collage y videos. Afiches en salas de clases y lugares comunes del colegio.			

Acción 10	Nombre de la Acción			
	Coaching para funcionarios sobre autocuidado.			
	Descripción de la Acción			
	- Realización de un Coaching para funcionarios del Colegio, con el objetivo de mejorar el trabajo colaborativo, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y afectiva.			
Fecha	Inicio	Agosto	Término	
Responsable	Equipo de Convivencia Escolar			
Recursos para la implementación	Material impreso, coffee break, transporte (en caso de hacerlo fuera de las dependencias del colegio).			
Medios de Verificación	Fotografías de la actividad. Hoja de firma de asistencia. Encuesta evaluación de actividad por parte de los participantes.			

Objetivo Específico 4	Evaluar de manera periódica indicadores de convivencia escolar.
------------------------------	---

Acción 1	Nombre de la Acción			
	Aplicación de Encuesta			
	Descripción de la Acción			
	<ul style="list-style-type: none"> - Desde 3° básico a 4° medio se aplica encuesta del Ministerio “A Mí Me Sucede que” - De 1° básico a 4° medio se aplica la encuesta “sociograma”. - Se aplica la encuesta de satisfacción a cursos que lo requieran. - Conforme a los resultados de las encuestas, se trabaja con grupos de estudiantes que lo requieran. 			
Fecha	Inicio	Abril	Término	Agosto
Responsable	Psicóloga y Orientadoras			
Recursos para la implementación	Fotocopias, encuesta on line.			
Medios de Verificación	Resultados por curso de encuestas aplicadas. Socialización de los resultados de las mediciones a los distintos estamentos de la comunidad.			

Monitoreo

El presente plan de acción ha de estar sujeto a evaluación mensual por parte del Equipo de Convivencia Escolar respecto a las acciones que se declaran, así como también, la efectividad respecto al impacto en cuanto al aumento o disminución de la cantidad de eventos relacionados con conflictos que conlleven a la activación de protocolos por violencia entre pares y/o bullying.

También considera la posibilidad de implementar y ajustar las acciones, así como también, anexar otras que permitan fortalecer la Convivencia Escolar.

Evaluación

Resultados del Plan de Gestión de Convivencia Escolar

(Procedimientos que se utilizarán para evaluar en qué medida se alcanzaron los objetivos y acciones propuestas)

Los procedimientos que se contemplan para el presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar, se sustentarán en los medios de verificación o evidencias que se establecen en cada una de las acciones declaradas, así como también los proyectos implementados.

CARTA GANTT

ACCIÓN	M A R Z O	A B R I L	M A Y O	JU NI O	JU LI O	A G O S T O	S E P T I E M B R E	O C T U B R E	N O V I E M B R E	DI CI E M B R E
OBJETIVO 1										
ACTIVIDAD 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OBJETIVO 2										
ACTIVIDAD 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 2		X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 3			X	X	X	X	X	X	X	
OBJETIVO 3										
ACTIVIDAD 1			X	X						
ACTIVIDAD 2				X	X					
ACTIVIDAD 3						X				
ACTIVIDAD 4		X	X	X	X	X	X	X		
ACTIVIDAD 5		X	X							
ACTIVIDAD 6			X	X	X	X	X	X	X	
ACTIVIDAD 7										X
ACTIVIDAD 8		X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 9		X	X	X	X	X	X	X	X	
ACTIVIDAD 10						X				
OBJETIVO 4										
ACTIVIDAD 1		X	X	X	X	X				

III. Información del Equipo de Convivencia Escolar 2020

Miguel Quiero Goldberg

Encargado de Convivencia Escolar

Tel. 41-2620662 Anexo 203

mquiero@ihcass.cl

Violeta Gómez Pérez

Asesora de Convivencia Escolar

Tel. 41-2620662

vgomez@ihcass.cl

Claudio Moraga Riquelme

Director de Actividades Curriculares de Libre Elección

Tel. 41-2620662

cmoraga@ihcass.cl

María Soledad Grandón Salas

Orientadora Ciclo Menor

Tel. 41-2620662 Anexo 222

msgrandon@ihcass.cl

Mariely Fuentealba Elgueta

Orientadora Ciclo Mayor

Tel. 41-2620662 Anexo 209

mfuentealba@ihcass.cl

María Angélica Gallardo Baeza

Directora de Pastoral

Tel. 41-2620662 Anexo 225

mgallardo@ihcass.cl

Sofía Romero Rojas

Psicóloga

Tel. 41-2620662 Anexo 227

sromero@ihcass.cl

Gerardo Castillo Alarcón

Coordinador Docente Ciclo Menor

Tel. 41-2620662 Anexo 211

gcastillo@ihcass.cl

Sebastián Arancibia Gallegos

Coordinador Docente Ciclo Mayor (S)

Tel. 41-2620662 Anexo 212

sarancibia@ihcass.cl

IV. Información del Colegio

INSITUTO DE HUMANIDADES DE CONCEPCION, ALFREDO SILVA SANTIAGO

Colo Colo N°24,

Concepción, VIII Región

Tel. 41-2620662

Fax 41-2620668

<http://www.ihc.cl>

